

Panamá, 07 de enero de 2025
Nota No. 002-DEPROCA-2025

Licenciada
Itzy Rovira
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimada Licenciada Rovira:

RECEPCIONADO	MINISTERIO DE AMBIENTE
Por: <i>S. Rovira</i>	FECHA: <i>13/01/2025</i>
Hora: <i>11:30am</i>	

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-001-0301-2025**, correspondiente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA**", a desarrollarse en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Chorrera, corregimientos de Mendoza y La Represa, presentado por el promotor: **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-S-092-2025**.

Se presenta el Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Jaisseth J. González P.
JAISSETH J. GONZÁLEZ P.
Jefa del Departamento de
Protección y Control Ambiental

JGP/las
Isabel



Panamá, 07 de enero de 2025
Nota No. 002-DEPROCA-2025

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-001-0301-2025**, correspondiente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA”**, a desarrollarse en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Chorrera, corregimientos de Mendoza y La Represa, presentado por el promotor: **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-S-092-2025**.

Dentro de presentado en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA”**, se tiene la siguiente observación:

- En el desarrollo del punto f. sobre **Servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)**, describen que durante la etapa de construcción, el proyecto dotará el agua potable para los trabajadores mediante el Consorcio ETAP Mendoza, sin embargo, líneas posteriores, indican que en el sitio de desarrollo, se cuenta con sistema de acueductos del IDAAN. De esta manera no se deja claro la procedencia del abastecimiento en esta etapa del proyecto. Para el caso de que requieran abastecer de agua potable a través de conexiones a la red de distribución de agua potable, administrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Solicitar a la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, la Certificación del IDAAN, para abastecer este proyecto en la etapa constructiva de acuerdo al volumen requerido.

Revisado por:

Lorenzo Santos.

Lorenzo Santos

Evaluador Ambiental